

FIJA FECHA DE INICIO DE ACTO DE ENTREGA DEL INFORME DE COMPUTOS DE RESULTADOS DE LA ELECCION DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO NACIONAL DE PESCA.

VALPARAISO, 21 JUL 2008

R.EX. Nº 1859

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 23 del D.S. Nº 85 de 2003, modificado por D.S. Nº 217 de 2003 y Nº 147 de 2004, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprobó el Reglamento para la Elección de los Consejeros del Consejo Nacional de Pesca; lo dispuesto en el D.F.L. Nº 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Ley Nº 19.880; EL D.S., Nº 135 de 2007 del ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las Resolución Exentas Nº 711, Nº 712 y Nº 1858 de 2008, todos de la Subsecretaría de Pesca; la Resolución Nº 520 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Fijase como fecha y hora de inicio del acto de entrega del informe de cómputos de los resultados del proceso extraordinario de elección de representantes del Consejo Nacional de Pesca del sector Laboral, Encarnadores Artesanales, el día viernes 1 de Agosto de 2008, a las 10:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del D.S. Nº 85 de 2003, citado en Vistos.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHIVASE.

(Firmado) JORGE CHOCAIR SANTIBAÑEZ, SUBSECRETARIO DE PESCA
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



JOSE SALOMON SILVA
Jefe Departamento Administrativo

